



Llamado a Licitación para la compra de Piedra Triturada Nº 3 - Precio \$ 2.900 -,
lugar de entrega: ciudad de Bella Unión (Artigas).-

Resolución Nº 2818/022 Artigas, 11 de julio de 2022.

VISTO: que con fecha 31 de mayo de 2022 esta Comuna dictó la Resolución Nº 2572/022, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada Nº 7/2022 para la compra de Piedra Triturada Nº 3 con destino a obras municipales.

RESULTANDO: I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 30 de obrados al llamado se presentó 1 oferta de la Empresa PEDRERA DEL NORTE S.R.L.

CONSIDERANDO: I) los informes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 32), de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República (fojas 34) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 35);

II) las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS**

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada Nº 7/2022 para la compra de Piedra Triturada Nº 3 con destino a obras municipales a la Empresa PEDRERA DEL NORTE S.R.L., por el monto de \$ 2.458.300 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos) IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales, debiendo coordinar con la Unidad de Comunicación, la publicación e inclusión en la página WEB, adjuntando comprobantes, intervenga Dirección de Hacienda y siga al Sector Notarial para la redacción y suscripción del contrato respectivo. Cumplido en todos sus términos pase al Departamento de Obras a sus efectos.

Ing. Agr. RODOLFO CARAM MARTINEZ
Secretario General

PABLO CARAM MURELLO
Intendente Departamental
de Artigas